

Criterio	Puntos máximos a adjudicar en este criterio	Subcriterio	Puntos máximos a adjudicar en este subcriterio
1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto	35	En el proyecto se justifica de forma evidente su adecuación a los objetivos generales de la convocatoria Indebidamente justificado: 0 puntos. <ul style="list-style-type: none"> • Se ajusta a los objetivos pero se despliega de forma poco adecuada: 3 puntos. • Se ajusta a los objetivos y se despliega de forma adecuada: 3 puntos. • Se ajusta a los objetivos y se despliega de forma muy adecuada, permitiendo cuantificar efectos a través de indicadores de impacto: 15 puntos. 	15
		Suficiencia y capacidad de los recursos humanos previstos. Se evaluará la viabilidad técnica y económica del proyecto, atendiendo a la capacidad y estructura organizativa de la entidad. Se valora la autonomía para la realización del proyecto, que deberá justificarse, atendiendo a la capacidad real para llevar a cabo de manera autónoma el proyecto o las actividades para las que se solicita subvención, con cargo a los recursos propios declarados por la Entidad, asignando mayor puntuación a la entidad que presente un porcentaje mayor de financiación por recursos propios. <ul style="list-style-type: none"> • Más de 61 % de recursos propios: 10 puntos. • Hasta un 60% de recursos propios: 6 puntos. • Hasta un 40% de recursos propios: 4 puntos. • Menos de un 30 % de recursos propios: 0 puntos. 	10
		Calendario previsto, asignando mayor puntuación a los proyectos que desarrollen acciones durante un mayor período de tiempo: <ul style="list-style-type: none"> • Menos de un mes: 0 puntos. • Entre 1 y 3 meses: 3 puntos. • Entre 3 y 6 meses: 6 puntos. • Más de 6 meses: 10 puntos 	10
		Coherencia de las actividades propuestas con las actuaciones mencionadas en la base 1.1. evaluando el número de ámbitos temáticos de los citados en la base <ul style="list-style-type: none"> • Un ámbito temático 1 puntos. • Dos ámbito temáticos 2 puntos. 	5

		<ul style="list-style-type: none"> • Tres o cuatro ámbito temáticos: 3 puntos. • Cuatro ámbitos: 5 puntos 	
2.- Interés social del proyecto y repercusión territorial de las actividades programadas: potenciales personas beneficiarias, número de municipios en los que incide el proyecto, medidas de difusión y divulgación y alcance potencial de las mismas.	30	<ul style="list-style-type: none"> • Menos de 20 personas potenciales beneficiarias o indebidamente justificado: 0 puntos. • De 21 a 100 personas potenciales beneficiarias: 5 • De 101 a 1.000 personas potenciales beneficiarias: 10 puntos • De 1.001 en adelante: 15 puntos 	15
		<p>Número de municipios en los que incide el proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 solo municipio de la provincia: 1 • De 2 a 10 municipios de la provincia: 5 • De 11 a 15 municipios de la provincia: 7 • Más de 15 municipios de la provincia: 10 puntos 	10
		<p>Medidas y mecanismos de difusión del proyecto y sus resultados incluidas y descritas en el proyecto con cuantificación de impactos previstos (obligatorio según la base 8ª):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un mecanismo de publicidad: 0 puntos • Dos mecanismos de publicidad: 5 • Tres mecanismos de publicidad: 7 • Más de tres mecanismos de publicidad: 10 puntos 	10
3.- Experiencia, trayectoria y, en su caso, la especialización del equipo técnico en actividades similares.	10	<p>Se evaluará la experiencia del equipo propuesto para la ejecución de las actividades en proyectos similares al que se presenta para la concesión de la subvención. Se tendrán en cuenta las actividades realizadas y demostrables en materia de recuperación de la memoria histórica o desarrollo de derechos y libertades fundamentales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sin experiencia ni especialización del equipo técnico o menor a un año o no se muestran evidencias de ellas: 0 puntos • Se aportan evidencias de la experiencia y/o especialización demostrables del equipo técnico de hasta dos años: 7 puntos. • Se aportan evidencias de la experiencia y/o especialización del equipo técnico superior a dos años: 10 puntos 	10
4.- Perspectiva de género en los proyectos a desarrollar	10	<p>El proyecto permite o obtener o aporta evidencias de que las actividades incluidas genera productos, efectos o impactos sobre la igualdad del género.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No hay evidencias: 0 puntos. • Se cita la intención pero no hay indicadores cuantitativos: 3 puntos. • Se diferencia y cuantifica el público objetivo y se aportan evidencias sobre el efecto sobre la igualdad de género del proyecto: 7 puntos. 	10

		<ul style="list-style-type: none"> El proyecto muestra evidencias cuantitativas sobre los productos que genera, los efectos que causa y los impactos que consigue sobre la igualdad del género: 10 puntos. 	
5.- Aplicación en el ámbito educativo	5	<p>En el proyecto se explica y cuantifica el ámbito y nivel educativo al que se dirige, se muestran ejemplos y se muestran adhesiones de los centros educativos en los que se pretende actuar.</p> <ul style="list-style-type: none"> No se explica o no se aportan evidencias: 0 puntos. Se mencionan los ámbitos educativos pero no se consideran los adecuados: 1 puntos. Se mencionan los ámbitos educativos pero no muestran evidencias ni adhesiones previas al proyecto: 3 puntos. Se mencionan los ámbitos educativos y se muestran evidencias y/o adhesiones previas: 5 puntos 	5
6.- Colaboración de otras Entidades e Instituciones	5	<p>Se valorará la participación conjunta de más de una entidad en la ejecución o financiación del proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> La entidad solicitante: 1 puntos. La entidad solicitante y 1 más: 2 puntos. La entidad solicitante y 2 más: 3 puntos. La entidad solicitante y 3 o más: 5 puntos. 	5
7.- Incidencia del proyecto sobre la Agenda 2030 de Naciones Unidas como reflejo del compromiso "Participamos Dipucordoba 2030".	5	<p>El proyecto tiene en cuenta el compromiso de la Diputación de Córdoba con la consecución de los objetivos 2030 de Naciones Unidas, ajustándose a una o más metas de uno o más objetivos o tiene con el Plan de Acción de España para su implementación o con las actuaciones localizadas en Participamos Dipucordoba 2030 de la Diputación de Córdoba.</p> <ul style="list-style-type: none"> No se justifica o no se aporta evidencia: 0 puntos. Se justifica la alineación del proyecto con algún objetivo de la Agenda 2030 de Naciones Unidas: 1 puntos. Se justifica la alineación del proyecto con una o más medidas de actuación del Plan de Acción de España para la implementación de la Agenda 2030: 3 puntos. Se justifica la alineación del proyecto con una o más actuaciones localizadas en las metas de ODS apoyadas por la Diputación de Córdoba en "Participamos Dipucordoba 2030": 5 puntos 	5